

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**15087** *REAL DECRETO 1365/2008, de 1 de agosto, por el que en ejecución de la sentencia de la Sección Séptima de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 208/2004, se nombra a doña Ana Delia Muñoz Jiménez, Magistrado de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Valencia.*

En ejecución de la sentencia de la Sección Séptima de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 208/2004, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de julio de 2008,

Vengo en nombrar a doña Ana Delia Muñoz Jiménez, titular del Juzgado de lo Social número 7 de Valencia, Magistrada de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Valencia.

Dado en Palma de Mallorca, el 1 de agosto de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**15088** *REAL DECRETO 1366/2008, de 1 de agosto, por el que se nombra en propiedad al Magistrado don Guillermo Eduardo Arias Boo, Juez de Primera Instancia número 32 de Barcelona.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 118.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 15 de julio de 2008.

Vengo en nombrar en propiedad, al Magistrado don Guillermo Eduardo Arias Boo, Juez de Primera Instancia número 32 de Barcelona, con efectos de la fecha de cese de don Francisco Javier Abel Lluch.

Dado en Palma de Mallorca, el 1 de agosto de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**15089** *REAL DECRETO 1367/2008, de 1 de agosto, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Badajoz al Magistrado don Emilio García-Cancho Murillo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Badajoz, celebrada el día 22 de mayo de 2008, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de junio de 2008.

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Badajoz a don Emilio García-Cancho Murillo, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Social número 2 de esa ciudad.

Dado en Palma de Mallorca, el 1 de agosto de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**15090** *REAL DECRETO 1368/2008, de 1 de agosto, por el que se nombra en propiedad a don José María Moreno Montero, Magistrado de la Audiencia Provincial de Badajoz, con sede en Mérida.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 118.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de julio de 2008.

Vengo en nombrar en propiedad, a don José María Moreno Montero, Magistrado de la Audiencia Provincial de Badajoz, con sede en Mérida.

Dado en Palma de Mallorca, el 1 de agosto de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**15091** *REAL DECRETO 1369/2008, de 1 de agosto, por el que se nombra en propiedad a don Enrique Martínez Montero de Espinosa, Presidente de la Sección Primera, penal, de la Audiencia Provincial de Badajoz.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente

del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 29 de julio de 2008.

Vengo en nombrar en propiedad a don Enrique Martínez Montero de Espinosa, Presidente de la Sección Primera, penal, de la Audiencia Provincial de Badajoz, con efectos desde su cese como Presidente de la expresada Audiencia, por expiración de su mandato.

Dado en Palma de Mallorca, el 1 de agosto de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**15092** *ORDEN AEC/2618/2008, de 27 de junio, por la que se nombra Vocal del Consejo de Cooperación al Desarrollo a doña Mercedes Morillo Vicente.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4.f) del Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, vengo en nombrar a doña Mercedes Morillo Vicente Vocal del citado Consejo en representación y a propuesta de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Madrid, 27 de junio de 2008.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

**15093** *ORDEN AEC/2619/2008, de 30 de junio, por la que se dispone el cese de don Marcos de Castro Sanz como Vocal del Consejo de Cooperación al Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2. del Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, vengo en cesar a don Marcos de Castro Sanz como vocal del citado Consejo, a petición de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social.

Madrid, 30 de junio de 2008.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

**15094** *ORDEN AEC/2620/2008, de 30 de junio, por la que se nombra Vocal del Consejo de Cooperación al Desarrollo a don Juan Antonio Pedreño Frutos.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4.g) del Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, vengo en nombrar a don Juan Antonio Pedreño Frutos vocal del citado Consejo en representación y a propuesta de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social.

Madrid, 30 de junio de 2008.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**15095** *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se nombra Director del Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a don Carlos Alfonso Herrera Álvarez.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Carlos Alfonso Herrera Álvarez como Director del Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 11 de septiembre de 2008.–El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Carlos Ocaña y Pérez de Tudela.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**15096** *ORDEN FOM/2621/2008, de 8 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria efectuada por Orden FOM/1892/2008, de 27 de junio.*

Anunciada por Orden FOM/1892/2008, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.–El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.–El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.–Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 8 de septiembre de 2008.–La Ministra de Fomento, por delegación (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.